



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00268816- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de designación de los egresados de las carreras de las Escuelas de Bibliotecología, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación propuestos por las comisiones evaluadoras, para desempeñar la función de Tutores en el marco del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel*, desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre inclusive de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 265/2023 se aprobó la creación del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel*;

Que en el marco de este programa se propuso la selección de egresados de las carreras de las Escuelas de Bibliotecología, Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación, para ejercer tareas de tutorías;

Que por RD 351/2023 se aprobó la conformación de las Comisiones que evaluaron las postulaciones de egresados;

Que en el orden 23 del expediente de referencia se presenta el acta de selección de la comisión evaluadora de los postulantes egresados de las carreras de las Escuelas de Bibliotecología, Letras y Filosofía;

Que en el orden 24 del expediente de referencia se presenta el acta de selección de la comisión evaluadora de los postulantes egresados de las carreras de las Escuelas de Historia y Ciencias de la Educación;

Que en función de los órdenes de mérito establecidos por las comisiones evaluadoras y la cantidad de tutores egresados correspondientes a cada carrera, establecidos por RD 265/2023 se propone la designación de CIPOLLA, Lautaro (Escuela de Bibliotecología); CEBALLOS, Florencia y LA ROCCA, Paula (Escuela de Letras); ARGANARAZ, Magalí y HERRERA, Rocío (Escuela de Filosofía); BEAULIEU, Julián y RUPIL, María Florencia (Escuela de Historia); ÁLVAREZ, Sofía Constanza y DOMÍNGUEZ, Rosa Carolina (Escuela de Ciencias de la Educación);

Que las tareas que llevará a cabo cada tutore egresade antes mencionados se especifican en la RD 265/2023;

Que el artículo 3 de la RD 265/2023 autoriza a la Secretaría de Administración de la Facultad la erogación de una retribución mensual de \$25.000 por cada tutor egresade desde el mes de mayo al mes de diciembre 2023 (inclusive);

Que Secretaría Académica acompaña la elevación de las presentes actuaciones;

Por ello,

La DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR a los egresados de las carreras de las Escuelas de Bibliotecología, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación para cumplir tareas de tutoría en el marco del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* -según lo establecido en la RD 265/2023- desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre inclusive de 2023, con una carga horaria semanal de 10 -diez- horas y una retribución mensual para cada egresado tutore designado de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); según el siguiente detalle:

Tutore disciplinar por la Escuela de Bibliotecología:

- CIPOLLA, Lautaro (DNI 40249422)

Tutores disciplinares por la Escuela de Letras:

- CEBALLOS, Florencia (DNI 34848374)

- LA ROCCA, Paula (DNI 34440026)

Tutores disciplinares por la Escuela de Filosofía:

- ARGANARAZ, Magalí (DNI 19043851)

- HERRERA, Rocío (DNI 40521039)

Tutores disciplinares por la Escuela de Historia:

- BEAULIEU, Julián (DNI 33700145)

- RUPIL, María Florencia (DNI 35226270)

Tutores disciplinares por la Escuela de Ciencias de la Educación:

- ÁLVAREZ, Sofía Constanza (DNI 37820883)

- DOMÍNGUEZ, Rosa Carolina (DNI 35825611)

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Coordinación del PUC; a la Secretaría Académica, a la Oficina de Graduados, al Área Económica-Financiera y a las Escuelas de Bibliotecología, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación.

MLG